

PROYECTO MEMORIAS DE UNA PANDEMIA: TESTIMONIOS, REFLEXIONES Y ANÁLISIS DESDE LAS VIVENCIAS DE AMÉRICA LATINA

**PANDEMNESIS: ARCHIVOS TESTIMONIALES, DIARIOS DE LA EXPERIENCIA,
CRÓNICAS Y FUENTES DESDE AMÉRICA LATINA**

FICHA PARA ARCHIVO TESTIMONIAL

Lugar y fecha: Bogotá, 27 de mayo de 2020.

Código: AT15DL02

Nombre de quien testimonia: Anónimo.

Actividad que desempeña: Defensor de Derechos Humanos (32 años).

Nombre de quien levanta el testimonio: María Jimena Celemín Bonilla

Entrada: Derechos.

Ítem: Libertades 02.

Hola [...]. Agradezco a Jimena por involucrarme en este ejercicio de Pandemnesis. Primero se va a hablar un poco de cómo era el ejercicio de mi rol como defensor de derechos humanos antes de la pandemia y es lo que en estos tres minutos vamos a desglosar un poco, rápidamente. [...] Colombia es un país que tiene unas características muy complejas en términos de orden público y seguridad, en todo el tema del conflicto armado y todo el tema asociado al pos acuerdo, y lo que eso genera en los territorios y en el país nos tenía a nosotros los defensores de derechos humanos de cara a hacer un ejercicio de garantía de derechos, como comisiones de intervención y verificación en derechos humanos en todos los ejercicios que se estaban dando a nivel nacional, en las ciudades y en los territorios. Ya más [en el] orden urbano, [mi rol era] velar porque el cumplimiento de los protocolos de accionar de la fuerza pública se dieran tal cual se señala con los estándares internacionales y nacionales, en términos de garantía de la protesta social y básicamente de las manifestaciones de desacuerdo de las ciudadanías, entonces el rol estaba más encaminado a poder hacer un ejercicio en la calle, de cara a las situaciones que se estaban presentando y a las exigencias de derechos que la ciudadanía estaba planteando. Es un rol que por supuesto implica varios escenarios, dentro de esos [está] todo el riesgo que se corre en Colombia al ser defensor de derechos humanos y de cara hacer una exigencia a las instituciones y al gobierno que las administra para que esas garantías se den, entonces el rol estaba asociado básicamente a poder hacer un acompañamiento, una verificación y una intervención en todos los casos que se pudieran dar temas de abuso de autoridad, de exceso de la fuerza [por] parte de las autoridades en general. Ese era el rol que nosotros estábamos cumpliendo, era un rol muy de calle, muy de territorio, muy dentro del ejercicio de la defensa y [la] garantía de los derechos humanos, por supuesto, nos tenía a todas las comisiones de verificación y a las organizaciones de derechos humanos de cara a hacer los acompañamientos, de cara a hacer los seguimientos de los casos, las denuncias, etc. Ese era el escenario antes de la pandemia, hoy las cosas se plantean en un universo que nos

reconstruye o nos reconfigura las formas de relacionarnos con lo que implica reclamar los derechos y defenderlos, ese es el “link” que nosotros podemos entender un poco en el antes y el después [de la pandemia].

Ya en relación específicamente de cómo vivimos nosotros, los defensores de derechos humanos, el rol que desempeñamos en el marco de la cuarentena y en las lógicas que ha planteado el gobierno nacional colombiano y específicamente, el gobierno distrital en Bogotá, de cuarentenas obligatorias y [que] de alguna manera [han] generado un estallido social, en el que han emergido situaciones que están relacionadas con unas deudas históricas frente a la salud, frente [a] los temas alimentarios y frente a los temas económicos, etc., y esto específicamente a puesto a Bogotá en una situación bastante compleja, [porque] cada uno de los habitantes de Bogotá y de Colombia en general, tienen unas restricciones muy particulares frente al acceso a la salud, frente al acceso a sus empleos y de más, y por supuesto, frente a todo el tema de atención en salud y eso transforma, o más bien se vuelve un desafío o se convierte en un reto de cara a todo el tema de defensa de derechos humanos, porque a pesar de que hay una cuarentena obligatoria decretada las personas tienen que salir a la calle a “rebuscar”, como decimos en Colombia, a buscar las formas de subsistir, de sobrevivir y desafortunadamente la capacidad logística y la forma en que las instituciones están llegando para entregar las ayudas no ha sido la más óptima y creo que en muchos lugares de Colombia se ha vivido un ejercicio básicamente de desabastecimiento, no desde los lugares donde se expenden los alimentos, sino [desde] la posibilidad de adquirir esos alimentos [por] parte de la ciudadanía. En últimas el reto como defensor de derechos humanos en el marco de la pandemia es debatirnos entre la restricción de no poder salir y la necesidad de estar acompañando a las comunidades, de asesorarlas en términos de defensa, pero también en términos de reclamación, eso nos pone a nosotros en una situación compleja, porque de alguna manera no nos permite accionar directamente y obviamente se han presentado muchísimos casos que se vienen acumulando de abusos de autoridad por parte de funcionarios públicos, de parte de la fuerza pública, golpizas y casos de violación, casos mucho más complejos orientados, también un poco al tema de comprometer hasta la vida misma de algunos ciudadanos, por todo el tema de exigibilidad de alimentos y ayudas humanitarias. Ese [es] un poco el rol que estamos viviendo en la pandemia, el defensor de derechos humanos casi que se vuelve un acompañante indispensable en los ejercicios de reclamación [por] parte de las comunidades y eso nos pone a nosotros a interactuar de manera mucho más certera, si se quiere o de una forma que nos permita a las comisiones de verificación e intervención en derechos humanos, de las organizaciones que trabajamos el tema de la defensa de los derechos humanos, de poder establecer cercanía con las comunidades, encontrar otras formas de relacionarnos y encontrar otras formas de ejercer la reclamación de los derechos y las necesidades específicas de los ciudadanos en Colombia y en Bogotá.

Finalmente respondiendo un poco a la pregunta sobre ¿cómo va a ser el ejercicio de defensor de derechos humanos después de la pandemia? Pues eso implica todo un desafío, porque hay una emergencia social [que se] manifiesta en los territorios de Colombia, tanto en el campo como en las ciudades y eso, definitivamente pone en el orden de las cosas elementos esenciales de la vida, como el derecho al acceso a la salud, el derecho al acceso al trabajo y el derecho a tener una vida digna, en relación a cómo nos alimentamos y la forma en la que los seres humanos de alguna manera accedemos a esa posibilidad de

sobrevivir por medio del alimento. El rol de nosotros los defensores de derechos humanos post pandemia va a ser poder garantizar que la institucionalidad y los gobiernos a todo nivel, de orden nacional, de orden distrital, de orden regional puedan cumplir con esas demandas que la ciudadanía está realizando, básicamente, porque hay mucha gente que se está quedando sin empleo, hay un montón de personas que se encuentran de cara a la miseria, de cara a la pobreza extrema y el Estado de alguna manera tiene que responder de manera contundente, entregando posibilidades de sobrevivencia a las personas y como defensores de derechos humanos, el rol se vuelve cada vez más importante en términos de acompañar a las comunidades en la exigencia de eso, de lo que se viene un poco luego de la pandemia y poder hacerle la exigencia también a los gobiernos, a las administraciones y a las instituciones de cubrir todo este ejercicio. Nos queda [a] nosotros como defensores de derechos humanos seguir haciendo la labor comprometida con cada uno de los ejercicios que nosotros desarrollamos y poder acompañar un poco a las comunidades en esa exigencia, garantizar, por supuesto, que no hayan y no se presenten abusos de autoridad, violaciones y de más. Particularmente, en Colombia yo hago parte de algo que se llama La Red Contra el Abuso de Autoridad y hacemos un seguimiento a los casos de abuso policial y de las fuerzas armadas sobre los ciudadanos en Colombia, se acercan un montón de casos a los cuales nosotros les estaremos dando orientación en términos de DIH y haciendo las denuncias que sean necesarias, eso implica un compromiso mucho mayor sobre el cuidado de nosotros mismos, de cara no solamente a la seguridad, sino a lo que viene siendo todo lo que compromete la salud y el bienestar, no solo de los defensores de derechos humanos, sino de toda la población a la que nosotros [le] prestamos nuestros servicios. Este es un escenario que ninguno de nosotros y nosotras esperábamos, hoy nos queda encontrar nuevas formas de relacionarnos con los territorios, nuevas formas de relacionarnos con las personas, revisar cuál va a ser el “bios” o la forma en la que las comunidades van a empezar a operar luego de la pandemia, o de que le ganemos el pulso a la pandemia, revisar cuál va a ser la relación de la institucionalidad, de los gobiernos, etc. con cada uno de las condiciones particulares y especiales que tiene el país de cara al posconflicto, de cara a este proceso que se está viviendo y de cara, un poco a la profundización de la violencia con el gobierno actual, entonces el desafío para los defensores y defensoras de derechos humanos post pandemia va a ser un desafío a todas luces, de los más complejos que podamos llegar a vivir, no solo en Colombia, creemos, por supuesto que en el mundo con todo el tema de la garantía de derechos.

Anexa: Audio Derechos – Libertades 02. Entrada: Derechos.

Código: AT15DL02

Levantamiento: Carolina Cano Muñoz.

Revisión: Adrián Serna Dimas, Carlos Reina Rodríguez y Catalina Martínez.

Citación: Archivo Testimonial DESUD/CLACSO (2020). Testimonio AT15DL02, 3 fls.

Entradas relacionadas: Conflicto Armado, Diligencias (Públicas), Profesión, Relaciones sociales (Hábitos, Laborales).